

## MEMORANDO 016/2010

|            |                       |
|------------|-----------------------|
| Para       | Según distribución    |
| De         | Alcalde de Casablanca |
| Fecha      | 20 de abril de 2010   |
| Referencia | Informa lo que indica |

Junto con saludarle comunico que, de acuerdo al Ord. N° 174459 de fecha 26 de marzo del 2010 de la Superintendencia de Seguridad Social, se ha dispuesto que el organismo administrador a cargo de nuestra seguridad laboral es el Instituto de Seguridad del Trabajo.

De acuerdo a lo anterior, informo que a contar de esta fecha, en caso de accidente laboral, deberá dirigirse al Centro Médico ASAD para su respectiva atención.

Dicha información debe ser entregada a los funcionarios a su cargo, a la brevedad posible.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**Manuel Jesús Vera Delgado**  
**Alcalde**  
**Ilustre Municipalidad de Casablanca**

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesor Jurídico
- Juzgado Policía Local
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Educación
- Dirección de Salud
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- ADEL
- Administración de Vehículos
- Centro de Deportes y Recreación
- Centro Cultural
- Relaciones Públicas
- Teatro Municipal
- Inspección Municipal